

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°21/2013
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 17 de Julio del 2013

En Arica, a 17 días del mes de Julio del 2013 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°21/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Licencia Médica; y
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°1698/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°090 del 10/07/2013)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal – DESAMU

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS AÑO 2013” ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal – DESAMU
: Sr. Asesor Jurídico

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2013 – COMUNA DE ARICA”.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal – DESAMU
: Sr. Asesor Jurídico

- 4) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2013.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ARQUIMED LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°75/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITÉCNICO DE ARICA, CARRERA MECÁNICA AUTOMOTRIZ”, POR LA SUMA DE \$22.192.310, IVA INCLUIDO.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
- Sr. Mario Vargas Pizarro, Director DAEM
- Sr. César Muñoz Pizarro, Profesional DAEM
- Sr. Alejo Palma Poblete, Jefe de Finanzas DAEM

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA XPERT LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITÉCNICO DE ARICA, CARRERA ESTRUCTURAS METÁLICAS”, POR LA SUMA DE \$21.290.342, IVA INCLUIDO.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
- Sr. Mario Vargas Pizarro, Director DAEM
- Sr. César Muñoz Pizarro, Profesional DAEM
- Sr. Alejo Palma Poblete, Jefe de Finanzas DAEM

- 7) **INFORME DE RENDICIÓN FAGEM AÑO 2012 “FONDO ASISTENCIA GESTIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL”.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 8) **INFORME SOBRE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2013 DE LA I.M.A. (Se adjuntan CD)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) **RENOVACIÓN DE COMODATOS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES, (se adjuntan antecedentes):**

- **CENTRO DE MADRES “NORTE UNIDO”, “CENTENARIO”, “20 DE AGOSTO” Y LOS CLUBES DEL ADULTO MAYOR “NORTE UNIDO” Y “ESCUELA 18” (ENTREGA EN COMODATO COMPARTIDO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS N°810 DE LA POBLACIÓN O’HIGGINS, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS).**
- **JUNTA DE VECINOS “VILLA ARAUCANÍA” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADAS EN PASAJE EL SALVADOR N°1487 DE LA POBLACIÓN VILLA ARAUCANÍA, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS).**
- **JUNTA DE VECINOS “OLIVARERA” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADAS EN CALLE LAUCA N°2153 DE LA POBLACIÓN OLIVARERA, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS)**
- **JUNTA DE VECINOS “BANDERA” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE LOS SAUCES ESQUINA LOS NOGALES DE LA POBLACIÓN CHILE, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS)**
- **JUNTA DE VECINOS “NUEVO AMANECER” (ENTREGA EN COMODATO DE MULTICANCHA UBICADA EN CANCHA RAYADA CON PASAJE LOS MISIONEROS DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS).**
- **JUNTA DE VECINOS “AVE FENIX” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LOCAL N°20 DE CALLE CHUQUICAMATA N°2935 DEL CENTRO ARTESANAL POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°07/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°089 del 10/07/2013)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 11) **EXPOSICIÓN SOBRE “PROYECTO BORDE COSTERO NORTE”**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 12) **EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO LICITATORIO DEL PROGRAMA “DE DESARROLLO SOCIAL 2013” DONDE SE REQUIERE ADJUDICAR LA PRIMERA LICITACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE, EN CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO IRAL (INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL). (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Enrique Urrutia Tapia,
Director del FOSIS, Región de Arica y Parinacota

13) **MUNICIPIOS DEL NORTE**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

14) **EXPOSICIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

15) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN**

EXPONE Sr. Asesor Jurídico

16) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°1698/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

SR. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINOS, Encargado del Depto. de Salud Municipal... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales, el Certificado N°1698/13 se detalla de la siguiente forma:

I. TRASPASO ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
29	07	PROGRAMAS INFORMATIVOS	4.500.000	
	06	EQUIPOS INFORMATIVOS		4.500.000
		TOTALES	4.500.000	4.500.000

Traspaso entre Gastos Presupuestarios

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en \$4.500.000.- para cubrir los gastos por compras de licencias de programas computacionales.

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Disminuye la partida de gastos de este ítem \$4.500.000.- para cubrir los gastos del ítem presupuestario mencionado.

Intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino, Encargado del DESAMU, quien responde las consultas presentadas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°190/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1698/2013 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS AÑO 2013” ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS, Encargado Depto. de Salud Municipal...*Sres. Concejales, este es un convenio que tiene que verse en el Concejo, porque es superior a las 500 U.T.M, el convenio lo que está financiando es una especialización que tiene la Doctora Karen Espinoza Kawanabe del año 2012, es el segundo año de la especialización de pediatría, que está cursando en Concepción..., básicamente..., eso sería, Sr. Presidente...*

Intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino, Encargado del DESAMU, quien responde las consultas presentadas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°191/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695 y el Dictamen

Nº1967/2013 de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS AÑO 2013” ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2013 – COMUNA DE ARICA”

SR. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sres. Concejales, este convenio, al igual que el anterior, se tiene que traer al Concejo porque supera las 500 UTM, tiene que ver con una serie de capacitaciones que están expuestas en el convenio que se desarrollan por un monto de \$59.527.000. Son dineros que vienen del Ministerio de Salud hacia la Municipalidad para que se puedan efectuar las capacitaciones...

Intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino, Encargado del DESAMU, quien responde las consultas presentadas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº192/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside teniendo presente el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695 y el Dictamen Nº1967/2013 de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2013”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA

MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE POR LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2013

Este tema referido a las contrataciones es informado por la Jefa de Personal, Sra. Ximena Barrios Acevedo, y al no haber consultas se continúa con el Punto N°5 de la Tabla...

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ARQUIMED LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°75/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITECNICO DE ARICA, CARRERA MECÁNICA AUTOMOTRIZ”, POR LA SUMA DE \$22.192.310, IVA INCLUIDO**
-

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del Departamento de Administración Municipal – DAEM... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales., a ver, lo que se está solicitando y, para nadie es un misterio, que el Liceo Politécnico tiene un equipamiento e implementación, absolutamente, fuera de tiempo, que el Departamento de Mecánica Automotriz tiene autos de hace 30 años atrás, por lo tanto, como una manera de actualizar todo el equipamiento es que se les está solicitando la autorización para que el Alcalde suscriba contrato con la Empresa ARQUIMED, a fin de invertir \$22.192.310, IVA incluido...

Intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, quien responde las consultas presentadas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°193/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside teniendo presente el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ARQUIMED LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°75/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL

MUNICIPAL POLITECNICO DE ARICA, “CARRERA MECÁNICA AUTOMOTRIZ”, POR UN TOTAL DE \$22.192.310 IVA INCLUIDO.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA XPERT LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITECNICO DE ARICA, CARRERA ESTRUCTURAS METALICAS”, POR LA SUMA DE \$21.290.342, IVA INCLUIDO**
-

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del Departamento de Administración Municipal – DAEM... bueno, de igual forma que el punto anterior, se solicita que se autorice al Alcalde para que suscriba contrato con la Empresa XPERT Ltda., por un monto de \$21.290.342, IVA incluido, y que tiene que ver con la Adquisición de Equipamiento para el Liceo Técnico Profesional Municipal Politécnico de Arica, para la Carrera de Estructuras Metálicas, a fin de poder renovar parte del equipamiento, porque es muy poco lo que se puede renovar con 21 millones...

Intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, quien responde las consultas presentadas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°194/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside teniendo presente el Artículo 65º, letra i), de la ley 18.695 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA XPERT LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITECNICO DE ARICA, “CARRERA ESTRUCTURAS METALICAS”, POR UN TOTAL DE \$21.290.342 IVA INCLUIDO.

- 7) INFORME DE RENDICIÓN FAGEM AÑO 2012 “FONDO ASISTENCIA GESTIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL”**
-

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del Departamento de Administración Municipal – DAEM... como ustedes sabe, Sres. Concejales, el FAGEM es un Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal, en el año 2012 llegaron 371 millones de pesos de los cuales se invirtieron 353 millones., tema que vamos a exponer en este momento a través de diapositivas. Fueron tres aspectos en los cuales se invirtieron; el primero, tiene que ver con Recursos Humanos, es decir, había que modernizar la Unidad de Recursos Humanos porque se perdían muchos documentos, se atrasaba mucho el trabajo, por lo tanto, se invirtió en comprar equipamiento moderno, por ejemplo, scanner para poder multicopiar todo documento y no trabajar en base a papeles, asimismo, se capacitó a 41 funcionarios del DAEM para mejorar toda la comunicación con la Municipalidad y los estamentos que nos corresponden, para así agilizar esos trámites., y eso nos significó 38 millones de pesos de los 50 millones de pesos que se tenía aprobado para esa iniciativa y, se ahorró, 12 millones porque estuvo más barato de lo que se había planteado.

El segundo ítem tiene que ver con Informática, recordar que el año pasado se aprobó el FAGEM, porque se realizó la conectividad de los colegios que están en el Valle de Azapa, entonces, fue muy bueno porque demostramos que, por ejemplo, los alumnos de la Escuela G-28 se podían comunicar a través de Internet. Por cuanto en el FAGEM del año 2012 nos propusimos dar conectividad a los colegios del Valle de Lluta, Chaca y Acha., cosa que se logró de igual forma, es decir, los alumnos no sólo tienen internet sino que también nos estamos colocando como “política de puertas abiertas” a la comunidad y a disposición de los padres de dichos Valles. Además, de la conectividad de informática colocamos una red telefónica IP, por lo tanto, los establecimientos educacionales se pueden comunicar sin problemas.

En las diapositivas podemos las “Salas Contenedores” por un monto de 214 millones de pesos, con una dimensión de 5 x 12 mts., todas éstas equipadas con aire acondicionado., esta es la presentación del FAGEM 2012, pero en una dos o tres semanas le haremos las propuestas para el FAGEM 2013.

En el FAGEM 2012 se gastaron \$353.129.112.- de \$371.675.710, la explicación es que nos salió mucho más barato la capacitación para Recursos Humanos, de igual forma, la Adquisición de Bienes y Equipamientos.

Sres. Concejales, asimismo, señalarles que vamos a seguir con esa política, es decir, con la conectividad de informática, de tal manera, que nuestras escuelas rurales estén avanzadas en un 100%., muchas gracias...

8) INFORME SOBRE LOS PASIVOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE AÑO 2013 DE LA IMA.

El punto 8) de la Tabla queda pendiente porque no está presente su expositor, el Sr. Benedicto Colina, quien tuvo que concurrir a los Tribunales donde fue citado a declarar...

9) RENOVACIÓN DE COMODATOS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- **CENTRO DE MADRES “NORTE UNIDO”, “CENTENARIO”, “20 DE AGOSTO” Y LOS CLUBES DEL ADULTO MAYOR “NORTE UNIDO” Y “ESCUELA 18” (ENTREGA EN COMODATO COMPARTIDO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS N°810 DE LA POBLACIÓN O’HIGGINS, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS).**
 - **JUNTA DE VECINOS “VILLA ARAUCANÍA” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADAS EN PASAJE EL SALVADOR N°1487 DE LA POBLACIÓN VILLA ARAUCANÍA, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS).**
 - **JUNTA DE VECINOS “OLIVARERA” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADAS EN CALLE LAUCA N°2153 DE LA POBLACIÓN OLIVARERA, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS)**
 - **JUNTA DE VECINOS “BANDERA” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE LOS SAUCES ESQUINA LOS NOGALES DE LA POBLACIÓN CHILE, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS)**
 - **JUNTA DE VECINOS “NUEVO AMANECER” (ENTREGA EN COMODATO DE MULTICANCHA UBICADA EN CANCHA RAYADA CON PASAJE LOS MISIONEROS DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS).**
 - **JUNTA DE VECINOS “AVE FENIX” (ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LOCAL N°20 DE CALLE CHUQUICAMATA N°2935 DEL CENTRO ARTESANAL POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS)**
-

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...
buenos días., bien, en primer lugar se somete a decisión del Concejo la renovación del comodato compartido a favor del “Centro de Madre Norte Unido”, “Centenario” “20 de Agosto” y los Clubes del Adulto Mayor “Norte Unido” y “Escuela 18”. El procedimiento que se sigue para esta renovación de comodato es, básicamente, recibir la petición

de renovación, se piden informes a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales en relación a si el bien inmueble, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, tiene cosas inventariables municipales; DIDECO en cuanto a la buena o mala utilización del local para los fines propios de desarrollo comunitario; Dirección de Obras Municipales informa entorno al estado del inmueble y si existe construcción en el MINVU. En este caso en particular, el comodato que se ubica en el inmueble municipal denominado Sede Social, ubicado en José Joaquín Vallejos N°810, de la Población O'Higgins se indica lo siguiente:

La Dirección de Administración y Finanzas informa que no existen bienes municipales inventariables.

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Oficio N°2103, de Junio de 2013, informa positivamente la utilización por parte de las diversas entidades de dicha sede.

La Dirección de Obras Municipales, básicamente, informa que el inmueble está en buen estado de conservación, sólo indica algunas leves deficiencia, por ejemplo, que hay algunos vidrios rotos, flexit desgastados, asimismo, informa que se han efectuado algunas construcciones al interior del inmueble que no han sido regularizados

La Asesoría Jurídica analizó este conjunto de antecedentes y cuál es nuestra sugerencia dado que los informes en términos generales son positivos, que se autorice una renovación, ahora en relación a estas obras no regularizadas que el Concejo autorice un plazo a estos grupos para que regularicen estos arreglos interiores en conjunto con la renovación del comodato. El periodo a renovar sería de cuatro años, período que se puede discutir...

Intervienen los Concejales y el Sr. Alcalde refiriéndose al tiempo de la renovación de los comodatos; al mal estado en que se encuentran algunas Sedes Sociales y a las construcciones que existen y que no han sido regularizadas. También lo hace don Anthony Torres Fuenzalida, Asesor Jurídico, quien responde las consultas e inquietudes presentadas.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°195/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo informado en Ordinario N°1620/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) *AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS N°810 DE LA POBLACIÓN O’HIGGINS, ENTRE LOS CENTROS DE MADRES “NORTE UNIDO”, “CENTENARIO”, “20 DE AGOSTO” Y LOS CLUBES DE ADULTO MAYOR “NORTE UNIDO” Y “ESCUELA 18”;*
- 2) *COMO EL PERÍODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y*
- 3) *LAS ORGANIZACIONES REQUIERENTES DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIORMENTE DEBEN REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHO INMUEBLE MUNICIPAL A LA BREVEDAD.*

ACUERDO N°196/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo informado en Ordinario N°1621/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) *AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE SOCIAL”, Y “MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE EL SALVADOR N°1487 DE LA POBLACION VILLA ARAUCANIA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ARAUCANIA”.*
- 2) *COMO EL PERÍODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y*
- 3) *LA JUNTA VECINAL “VILLA ARAUCANIA”, REQUIRIENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIORMENTE, DEBE REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES A LA BREVEDAD.*

ACUERDO N°197/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo informado en Ordinario N°1622/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) *AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE SOCIAL”, Y “MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE LAUCA N°2153 DE LA POBLACIÓN OLIVARERA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “OLIVARERA”;*

- 2) *COMO EL PERÍODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y*
- 3) *LA JUNTA VECINAL “OLIVARERA”, REQUIRENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIORMENTE, DEBE REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES A LA BREVEDAD.*

ACUERDO N°198/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo informado en Ordinario N°1623/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) *AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE LOS SAUCES ESQUINA LOS NOGALES DE LA POBLACIÓN CHILE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “BANDERA”*
- 2) *COMO EL PERÍODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y*
- 3) *LA JUNTA VECINAL “BANDERA”, REQUIRENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIORMENTE, DEBE REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL A LA BREVEDAD.*

ACUERDO N°199/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo informado en Ordinario N°1619/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) *AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE CANCHA RAYADA CON PASAJE LOS MISIONEROS DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “NUEVO AMANECER”; Y*
- 2) *COMO EL PERIODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65º, LETRA I) DE LA LEY 18.695.*

- 3) LA JUNTA VECINAL “NUEVO AMANECER”, REQUERENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIORMENTE, DEBE REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL A LA BREVEDAD.

ACUERDO N°200/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo informado en Ordinario N°1618/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL” (LOCAL N°20), UBICADA EN CALLE CHUQUICAMATA N°2935 DEL INMUEBLE DENOMINADO “CENTRO ARTESANAL”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AVE FENIX”.
- 2) COMO EL PERIODO DEL COMODATO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y
- 3) LA JUNTA VECINAL “AVE FENIX”, REQUIRIENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIORMENTE, DEBE REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL A LA BREVEDAD.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°07/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. JOSE ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales..., me corresponde presentarles una modificación presupuestaria correspondiente al Certificado N°072013, el cual se detalla de la siguiente forma:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
21.03	Otras Remuneraciones	408.000	
21.04	Otros Gastos en Personal	750.000	
22.01	Alimentos y Bebidas		50.000
22.04	Materiales de Uso y Consumo		237.000
22.05	Servicios Básicos		61.000
22.08	Servicios Generales		357.000
22.09	Arriendos		325.076
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		25.000
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		49.354
34.07	Deuda Flotante		53.570
	TOTALES	1.158.000	1.158.000

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N°1

Traspaso de disponibilidad presupuestaria, entre diferentes Subtítulos de Gastos, por un monto de M\$1.158.000.- recursos que tienen como destino aumentar la partida de gastos en personal, específicamente en Calidad de Honorarios de Prestación de Servicios Comunitarios, Suplencias y Código del Trabajo, recursos que cubrirán gastos en personal en estas 2 modalidades por el período de Julio a Septiembre 2013...

Intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Roberto Rojas Cornejo, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las consulta e inquietudes presentadas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°201/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2013 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

11) EXPOSICIÓN SOBRE “PROYECTO BORDE COSTERO NORTE”

Sr. JOSE ROBERTO ROJAS CORNEJO...*Sres. Concejales, la Comisión de Turismo nos había solicitado, a través de los Concejales Leiva, Arenas, Sierra, que hiciéramos una exposición sobre los proyectos del Borde Costero. La introducción a esta materia general tiene dos consideraciones previas importantes; la primera, es que la Municipalidad cuenta con dos grandes bancos de proyectos que tienen que ver con grandes obras de intervención urbana, es decir, que están por sobre el millón de dólares y, muchas obras de equipamiento comunitario que fueron evaluadas en los meses pasados. En el caso de las obras de equipamiento comunitario se hizo un banco de datos y se vio una viabilidad técnica y ahora se está viendo la viabilidad financiera presupuestaria para su ejecución.*

En el caso de las grandes obras de intervención claramente los presupuestos superan el corto plazo, sin embargo, son más obras de

visión ciudad y que es importante que la autoridad, es decir, el Alcalde y el Concejo las conozca. En el tema del urbanismo mayor está el tema del “Borde Costero” y las materias del borde costero involucra lo que se ha hecho hacia el sur del Puerto, las relaciones que tienen que ver con el Casco Antiguo, hasta el Parque Brasil y, el sector norte. Ahora, en el sector norte se hizo un trabajo de emplazamiento conceptual del espacio público que, lamentablemente, quedó detenido pero eso no significa de que no esté disponible una proyección de intervención de manera coherente, que es lo que les vamos a presentar ahora. Les hicimos una síntesis, porque nosotros levantamos tanto la parte Casco Antiguo como Centro como tanto la parte Sur, ahora nos vamos a concentrar en lo que es la recuperación urbana del Borde Costero Norte que tiene una relación espacial a nivel comunal entre lo que son las zonas de Chinchorro con el Casco Antiguo y las vías de conexión, que son de líneas costeras, respecto del cuerpo de la ciudad. Estas materias fueron presentadas en el Comité de Borde Costero y, fueron aterrizadas posteriormente a lo que son los espacios de una planta general de zonificación de proyectos y que tiene que ver con el Paseo de Borde Costero, por ejemplo, aquí están los elementos estructurales mayor con lo que es el Parque Centenario y lo que es la Piscina Olímpica, esto formaba un conjunto de interacción de paisajismo urbano, es decir, un traspaso de “mar centro” y, posteriormente, el Puerto.

Sres. Concejales, le voy a dar la palabra a la Arquitecta Sra. Claudia Ferry para que explique el detalle de estos proyectos...

Sra. CLAUDIA FERRY HERRERA, Arquitecto de la SECPLAN...*buenos días a todos los Sres. Concejales, Sr. Alcalde.., bueno como decía Roberto, efectivamente, se ha ido trabajando a través de una planta general de zonificación de proyectos, esto lo venimos trabajando hace bastantes años atrás y, básicamente, hay una intención detrás de esto, es decir, una intervención urbana que sólo proyectos aislados, es importante que ustedes conozcan todo el circuito, o sea, cómo parte cómo llegamos al Borde Costero para que entiendan cuál es el concepto que se está trabajando.*

Por lo mismo vamos a partir explicándoles que el proyecto del Parque Centenario está ubicado dentro de terrenos municipales, es decir, la Piscina Olímpica y lo que es propiamente el Parque y, la intención que había detrás de esto, asumiendo que hay un problema de ciudad, o sea, que no se conecta la ciudad con el mar y que hay una plataforma de ocho metros sobre esta gran explanada era, conectarla a través del parque, es decir, esa era la intención pero llegando al mar.

Es así que este borde superior de ciudad que está desconectada y que no es muy fácil llegar a lo que es la playa, o sea, hay que pasar por una calle.., incorporaba el Parque como un gran umbral urbano, por eso se llamaba Parque Umbral, que conectada lo que era el borde superior con el borde inferior que es el Borde Costero Norte, este era un macro proyecto, ustedes conocen la primera etapa pero la

intención que había detrás era mayor, es decir, conectar la ciudad con el mar a través de este gran parque y, acercar este parque con la Piscina Olímpica al borde para llegar a Chinchorro.

Esto, básicamente, contaba con tres etapas; el Proyecto del Parque Centenario, reposición del Parque Centenario, remodelación de la Piscina Olímpica y todos sus alrededores como un gran parte deportivo para rematar en lo que era el borde costero norte Chinchorro y alimentar toda esta zona que bajaba con gran actividad hacía la playa.

Ahora, si nos adentramos específicamente en lo que es el Borde Costero, vemos nuestra playa en el sector norte, muy extensa, ahora nuestra área de intervención está enmarcada entre Avenida Eilat y Plaza Pacífico, sólo ahí podemos intervenir porque lo otro son terrenos privados, entonces, la Municipalidad solamente podría intervenir en esa área, es ahí que se concentra nuestros esfuerzos y, teniendo en consideración esta ciudad de arriba –que aparece en la flecha superior- con la ciudad de abajo que es baja.., nuestras intenciones van por conectarla a través de estas vías que van bajando a la playa y le van dando un sentido como la gente accede a la playa. En base a esas consideraciones, nosotros tenemos el diagnóstico de cómo está hoy día el lugar, es decir, el Parque, la Piscina y el Paseo Chinchorro, qué pasa con el Borde Costero, cuáles son los problemas que presentan y, el primer problema que nos vemos enfrentados.., es a la discontinuidad de la franja costera ¿qué significa esto?.., nosotros en la primera fase tenemos una dimensión de 40 metros de ancho, donde están los juegos infantiles, en donde se ponen las camas elásticas, está hiper densificado, posteriormente, esta franja se va angostando –si vamos hacia el norte- se puede ver 25 metros y, obviamente, si seguimos avanzando nos encontramos con el mayor problema a nuestro parecer, en el sector donde están los edificios en donde la franja se angosta a 5 metros, para llegar a terminar casi llegando a Las Machas con una vereda de 2 metros, o sea, eso no resiste análisis en el sentido de que si queremos un paseo continuo, de gran envergadura en ese punto.., tenemos que tomar este tema como un asunto importante.

Por otro lado, el problema que evidenciamos es esta barrera urbana que existe en el loteo original que hubo en este sector y que es donde se pone esta cantidad de edificios, avanzan sobre la playa y la calle queda por atrás, entonces, ahí se genera una especie de pasadizo por la escala que tienen los edificios y el ancho pequeño la gente no pasa, o sea, la actividad se va cortando, no es fluida dejando, obviamente, el vehículo por atrás y, también está la desconexión que hay con el Parque, porque no hay ninguna relación entre lo que es el Parque, la Piscina y el mar.

Por otra parte, nosotros detectamos que hay concentración de actividades, en el lado 1) está la mayor cantidad, por ejemplo, es como el patio de la casa de Arica en donde todos concurren, los niños van a jugar, pero está demasiado concentrado y, por otro lado, está el punto

2) en donde ya se están dando muchas actividades deportivas como, por ejemplo, el surf, pero la parte del medio queda desconectada, entonces, esto no genera una buena fluidez en lo que debería ser un buen paseo.

Teniendo esta consideración..., si nos vamos más en detalle a ver lo que es este tema, específicamente, lo que es el sector 1) podemos ver que tenemos comercio ambulante desordenado, en cualquier lugar sin ninguna identidad turística, asimismo toda esta infraestructura provisoria, por ejemplo, camas elásticas, juegos inflables, juegos electrónicos que se van poniendo y delimitando este borde y que no hacen más que entorpecer una visión de turismo, por otro lado qué tenemos?.., tenemos esta imagen en verano, o sea, tenemos el mar al lado pero nuevamente le estamos dando la espalada porque tenemos una barrera visual que no está permitiendo nuevamente esa fluidez que está en el origen de la ciudad en este sector.

Por otra parte, tenemos a todas las áreas de estacionamientos que se hacen pocas y qué pasa en verano?, por ejemplo, todas esas líneas punteadas que se ven en la imagen se ocupan como estacionamiento y se empieza a llenar de vehículos y, también el último punto importante es el tema de los equipamientos de infraestructura logística como son los kioscos o stand que tampoco tienen normativas, no tienen una imagen turística que no nos sirven de nada, o sea, se ponen de cualquier forma, entonces, todo esto no da una buena imagen turística dentro del sector que es más concurrido.

Ahora, qué pretende nuestro proyecto? darle continuidad desde el sector Sur al Norte, por otra parte la remodelación del Borde Costero y la remodelación de la Piscina Olímpica y, en esta área, que es la intervención propiamente tal, trabajar una franja costera y que es la que va a dar continuidad, que tenga estacionamiento, ciclo vía, paseo, de un ancho continuo y a su vez que responda a la parte horizontal, pero que también responda a la conexión transversal, es decir, cómo la ciudad baja a esto, entonces, nosotros estamos trabajando con estas conexiones que en su eje principal sería desde el Parque al Borde Costero como también de todas las laterales que van bajando y que a su vez sería utilizado como paseo y vías de evacuación anti tsunami.

Aquí estamos presentando las primeras imágenes que serían más menos la idea que estamos planteando. Ahí se veía cómo hubiera quedado el Parque originalmente y lo que nos importaba a nosotros era cómo esa diagonal llegaba a la playa, se puede ver la Piscina Olímpica su estacionamiento y sus multicanchas que se está proponiendo y darle una continuidad con estos ejes que bajan, es decir, todas estas líneas verticales de palmerización que van dándole este ritmo y, a su vez, van ordenando sectores de playas, cada eje que va bajando entre eje y eje se genera una playa con un equipamiento y ordenamiento especial de todos los equipamientos transitorios y los equipamientos turísticos.

Acá podemos ver un esquema de cómo sería esta calzada vehicular que es de 5 metros; una segunda calzada de 5 metros; una ciclo vía de 02 metros y, lo que sería el paseo peatonal de 6 metros, o sea, ahí ya tendríamos 18 metros de ancho que es bastante digno en vez de 5 metros que teníamos en la pasada anterior.., eso sería lo que le da continuidad a lo largo y, por otro lado, la transversalidad de los ejes le da el tema más permeable, más de la madera de las islas de palmeras que le da el carácter de playa y que es más transitoria por el tema de las subidas y bajadas del mar. Entre esos dos ejes transversales se generan las playas controladas, a ver, la idea es que esta sea una playa, en estos puntos se pueden poner unos kioscos, se ordenan todos los equipamientos con planos, por ejemplo, las camas elásticas, etc. Entonces, vamos armando eje, eje, playa, eje, eje, playa y vamos controlando cada sector en la longitud y, entre esas actividades, ponemos plazas deportivas, actividades al aire libre que se van diversificando desde el borde norte con los juegos infantiles; la parte central, playas y actividades deportivas hasta la parte norte que ya veríamos actividades de surf y todas las actividades que se están desarrollando hoy en día.

También podemos ver, básicamente, lo que es la ciclo vía, el estacionamiento y el paseo, dándole esa continuidad.., también mencionar que nosotros queremos retomar, por lo menos en un tramo, la calzada por delante de los edificios, en este sector hasta ese punto para que sólo en verano se habilite este paseo semi peatonal, entonces, podríamos recuperar todo este frente para la gente.

Bueno, somos dos los arquitectos que hemos trabajado en este proyecto, lo hemos trabajado por parte, Sebastián ha visto todo lo que es la remodelación de la parte del surf y él seguirá con la exposición...

Sr. SEBASTIAN SMITH BICE, Arquitecto de SECPLAN...
buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde.., básicamente, la parte Norte ha sido trabajada con una participación ciudadana junto a la Asociación de Surf de Arica, ellos me han solicitado algún equipamiento por un lado más duro y por otro más liviano, en este caso como remate de Avenida Eilat nos solicitaron servicios higiénicos y un espacio para administración en donde puedan tener un club de surf, bodegas y, un área más liviana donde nosotros podamos intervenir con la vegetación para de alguna forma rescatando lo que sucede en el humedal, en algún momento el humedal llegó hasta la Piscina Olímpica, entonces, darle un carácter sustentable a lo que es esta arborización o nueva vegetación llevándola un poco hacia la transición de lo que es el área urbana y el área rural, o sea, tendríamos una especie de interface en este punto que es Antártica proponiendo pasarelas más livianas con pequeñas estaciones que se suman, es decir, las escuelas de surf...

Sra. CLAUDIA FERRY HERRERA...
en el lado sur se puede ver todos los equipamientos, por ejemplo, El Dimango, El Rayu, se

plantea hacer una especie de boulevard, ampliar el área y definir más bien las zonas, rematar en un punto, eventualmente, está la Plaza Pacífico en donde se hacen concentraciones, por ejemplo, para el año nuevo, pero no está de acorde a los requerimientos, entonces, se quiere plantear ahí un gran anfiteatro con escenario.

Por otro lado, nosotros estuvimos trabajando con las personas que están actualmente en la Plaza Pacífico, es decir, los que venden yoguis, churros, ellos nos pidieron un proyecto, nosotros lo desarrollamos, o sea, ellos querían cambiar la imagen y este es, básicamente, el planteamiento donde se trabajaría dentro el gran proyecto cuatro stand turísticos como una especie de boulevard que podría ser concesionable, o sea, que lo administrara la Municipalidad y se le entregara a las personas a medida que vayan ocupando bien los espacios, básicamente, sería una estructura simple liviana por el tema de las subidas de las mareas, por ejemplo, tipo muelle.

Bueno, eso sería más menos la presentación de lo que nosotros estamos interviniendo. Este proyecto lo trabajamos desde el año 2010, o sea, igual ha estado parado un tiempo, porque nosotros nos encontramos con la dificultad de la concesión marítima, o sea, esta gran franja pedirla a título gratuito y revisar de qué lugares específicos podrían ser a título oneroso para dar en concesión., eso por una parte y cuando nosotros se lo planteamos a la SECPLAN del Gobierno Regional nos indicaron que había un plan maestro del Borde Costero que lo estaba elaborando el Sr. Victor Gubbins y en la medida que este no terminara se podía ver si era coincidente con lo que estamos planteando. Hoy día este proyecto pasó a su cuarta etapa y nos validó el proyecto, o sea, básicamente, consideró que sí quedaba dentro de esa área, en ese sentido si queremos alguna vez retomar el proyecto y postularlo a la SEPLAN no tendríamos inconvenientes porque está en consideración con los lineamientos del Sr. Victor Gubbins., ¿quién es Victor Gubbins?, bueno, la verdad, es una empresa donde el arquitecto que lleva el proyecto es Victor Gubbins, Premio Nacional de Arquitectura, se contrató este estudio por el GORE para hacer toda la planificación del Borde Costero...

Sr. JOSE ROBERTO ROJAS CORNEJO...*justamente, ese plan de Borde Costero está en etapa de validación, a nosotros nos interesaba que esto quedara dentro de la planificación del Borde Costero porque nos condiciona los RS para los recursos sectoriales. Lo importante de esto es que aquí les hicimos un resumen de que estos emplazamientos cuentan hoy día, es decir, ustedes disponen como Municipio de una proyección trabajada, lo mismo pasa para el otro sector...*

Se finaliza la exposición con una muestra del proyecto en 3D...

12) EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO LICITATORIO DEL PROGRAMA “DE DESARROLLO SOCIAL 2013” DONDE

SE REQUIERE ADJUDICAR LA PRIMERA LICITACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE, EN CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO IRAL (INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL)

Sr. ENRIQUE URRUTIA TAPIA, Director del FOSIS Región de Arica y Parinacota... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., mi nombre es Enrique Urrutia, Director del FOSIS y hoy les quiero presentar, a continuación, un procedimiento administrativo establecido por la Ley de Presupuesto y, por la Resolución Exenta N°2575 del 27 de Diciembre del 2012, firmado por el Director Ejecutivo del FOSIS para levantar el acto administrativo que corresponde a un financiamiento, en específico, que es la primera Licitación del Programa Especial Mejoramiento Techumbre para la Comuna de Arica, concretamente esto que se va a llevar en dos etapas, la primera etapa es una inyección de \$195.000.000.- que estaría beneficiando a 250 familias. En una segunda etapa se va a inyectar 58.000.000.- más lo que daría un total de \$235.000.000.- que en su totalidad ayudaría a 325 familias vulnerables para que puedan mejorar sus techumbres.

Ahora, lo que les quiero presentar es la evaluación de las consultoras que se pueden adjudicar este proceso y que dura entre nueve meses y un año y, como les dije, por un tema administrativo y porque así lo establece la ley tiene que pasar, obviamente, por la aprobación del Concejo, estas son platas del Ministerio de Desarrollo Social asignada a FOSIS, es decir, no son platas de otra parte sino que son platas de nuestra Institución, pero que tienen que pasar a través de la aprobación del Concejo..., voy a dejar con ustedes a Maikol Salamanca, Jefe de Programas del FOSIS, para que les explique un poco lo que es esta evaluación...

Sr. MAIKOL SALAMANCA, Jefe Programas FOSIS... muy buenos días a las Concejales, Concejales., como bien lo menciona el Director, en la primera licitación del programa Especial de Mejoramiento de Techumbres de Arica con una inversión de \$195.000.000 para la I Etapa, pero lo que les voy a presentar la evaluación que hace la Evaluadora Ex – ante que está encargada de generar todo este proceso evaluativo de las propuestas, nosotros no actuamos como evaluadores de las propuestas sino que un tercero se lo adjudica y la evalúa de forma externa, por lo tanto, a nosotros sólo nos presenta los resultados, los cuales les voy a presentar ahora, para que ustedes traten de ratificarlos:

Nombre del Territorio	Presupuesto Disponible (\$)	Cobertura Esperada
Arica 1	65.000.000	84
Arica 2	65.000.000	83
Arica 3	65.000.000	83
Total	195.000.000	250

La Licitación se dividió en tres territorios: Arica 1, Arica 2 y Arica 3 producto de los montos, fundamentalmente, para que nosotros pudiésemos también focalizar de mejor manera la oferta que estábamos entregando ya que si lo hacíamos en un solo territorio iba a ser mucho más disperso y, eso también nos permitía poder generar tres licitaciones de \$65.000.000 cada una, con una cobertura para cada uno de los territorios de 84 familias para el Arica 1 y Arica 2, Arica 3 de 83 familias que da un total de 250 familias (usuarios) que se verían beneficiados con la reposición o con el mejoramiento de la techumbre, no vamos a construir un techo nuevo, sino que vamos a mejorar lo que ya está, la idea es poder hacer un diagnóstico y esta es la etapa en la cual ya estamos como FOSIS, realizando un diagnóstico de todo lo que tiene que ver con estas familias que se han inscrito para postular a este beneficio, porque fue a través de la postulación directa con el FOSIS acá no hubo intermediación de ninguna Junta de Vecinos, de ninguna agrupación, sino que fue una postulación de cada una de las personas que iban al Servicio y se inscribían para poder ser beneficiario.

CODIGO	EJECUTOR	Territorio	EVALUACION TECNICA	TECNICAMENTE ELEGIBLE
15.385101.00043-13	INVERSIONES ARICA Y PARINACOTA S.A.	Arica 1	94,30%	SI
15.385101.00046-13	CRECER CONSULTORES LTDA	Arica 1	94,90%	SI
15.385101.00044-13	INVERSIONES ARICA Y PARINACOTA S.A.	Arica 2	94,30%	SI
15.385101.00047-13	CRECER CONSULTORES LTDA	Arica 2	94,90%	SI
15.385101.00045-13	INVERSIONES ARICA Y PARINACOTA S.A.	Arica 3	94,30%	SI
15.385101.00048-13	CRECER CONSULTORES LTDA.	Arica 3	94,90%	SI

En Territorio Arica 1 hubieron dos propuesta que se presentaron que son Inversiones Arica y Parinacota S.A. y Crecer Consultores Ltda., las cuales después de la evaluación dieron como resultado un 94,03% de ponderación para IAPSA y un 94,09% de ponderación para Crecer. Las dos fueron técnicamente elegible, por lo tanto, pasaron a una siguiente etapa y, las ponderaciones ustedes la pueden ver, se determinan de acuerdo a porcentajes, por ejemplo, en ítem respectivos de Recursos Humanos un 47%, las Características Instituciones de las Consultoras un 15%, el Enfoque y la Propuesta Metodológica un 38% y todo eso suma un 100%. Además, de eso hay 15% que tiene que ver con el Desempeño Histórico que es una ponderación que se hace al margen de lo que es la ponderación real y eso es para determinar finalmente cuál ha sido desempeño que tuvo la consultora con nosotros y eso en el momento de ser una ponderación del 100%, muy ajustada, marca a veces diferencias para una y para otra, obviamente, beneficiando a la que ha obtenido siempre un buen desempeño con nuestro servicio y esto es con todos los proyectos a los cuales han postulado. En este caso las dos tenían un desempeño histórico, IAPSA tuvo un 88% y Crecer Consultores tuvo 92,02% lo cual marcó la diferencia, porque si se dan cuenta hubo un 94,00% y que fue la diferencia finalmente en el Desempeño Histórico.

El 88% nos señala, de forma clara, cómo se incentivaré la participación de los usuarios en el proyecto, porque no es solamente construir ni reponer sino que también hacer talleres de formación para que las familias también tomen relativa importancia en lo que es, por ejemplo, la mantención de la techumbre y lo importante que es para ellos poder mantener algo que se les va a reponer, por ejemplo, no poner cosas sobre el techo, hacer una mantención adecuada, tener el sistema eléctrico adecuado, etc.

La metodología que utiliza el proponente no se adecua a las características específicas de los usuarios, la Evaluadora Ex – ante determinó respecto la iniciativa que presentaron (Consultora Crecer) no se adecua a las características, por lo tanto, también le bajó el porcentaje. En cuanto al Territorio 2 son las mismas propuestas – eran tres territorios- por lo tanto se repitieron y son los mismos resultados para no tener que repetir exactamente lo mismo de la primera. En Arica 3 exactamente lo mismo, porque también se refería a lo mismo.

La propuesta que nosotros tenemos, en este caso, obviamente, ustedes tienen que verificar que los resultados estén de acuerdo, obviamente, acá uno parte de la base de decir, “..vamos a adjudicar a la que tiene mayor ponderación..” pero la propuesta de nosotros es la siguiente; acá una distinción que se va hacer respecto de las horas de trabajo que se presenta en la propuesta y que esta no debe sobrepasar las 180 horas por una disposición lógica y normal de las personas que trabajan 180 horas al mes, por lo tanto, el adjudicar los tres territorios a una misma consultora y en este caso la que obtuvo mayor puntuación “Crecer” significaría pasarnos de las 180 horas, lo que sí acomodaría y lo que sí se podría hacer es “adjudicar” las dos a Crecer quien tiene el mayor puntaje y una segunda a IAPSA producto de la cantidad de horas fundamentalmente., pero eso lo tendrían que determinar ustedes, si ustedes determinan que las tres son para la que obtiene el mayor puntaje, nosotros tendríamos que decretar un nuevo proceso, porque se pasarían de la hora o exigirle a la Consultora que genere un nuevo equipo de trabajo lo cual, obviamente, puede ver influenciado en la presentación misma, es decir, hacer tres votaciones..., que sería lo mejor, o sea, por territorio...

Intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Sr. Enrique Urrutia, Director del FOSIS, quien responde las consultas presentadas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°202/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en

Ordinario N°345/2013 del Director del FOSIS Región de Arica y Parinacota referida al proceso licitatorio del Programa de Desarrollo Social 2013, SE ACUERDA APROBAR LA LICITACIÓN DEL “PROGRAMA ESPECIAL MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE” A LAS SIGUIENTES CONSULTORAS:

<i>CODIGO</i>	<i>CONSULTORAS</i>	<i>TERRITORIO</i>	<i>PRESUPUESTO</i>
<i>15.385101.00046-13</i>	<i>CRECER CONSULTORES LTDA.</i>	<i>ARICA 1</i>	<i>M\$65.000</i>
<i>15.385101.00047-13</i>	<i>CRECER CONSULTORES LTDA.</i>	<i>ARICA 2</i>	<i>M\$65.000</i>
<i>15.385101.00045-13</i>	<i>INVERSIONES ARICA Y PARINACOTA</i>	<i>ARICA 3</i>	<i>M\$65.000</i>
		<i>TOTAL</i>	<i>M\$195.000</i>

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela

13) MUNICIPIOS DEL NORTE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... *Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar la documentación correspondiente y el tema lo va a exponer el Asesor Jurídico, don Anthony Torres...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... *perdón.., Alcalde, antes de eso, yo quiero dejar claro que esta información fue entregada a nosotros hace cinco minutos y la Tabla está firmada por las personas que tienen que firmar y eso quiere decir que están firmando porque tienen que firmar nomás porque si aquí sólo aparece “..Municipios del Norte..”, nada más, y la información la entregan hace cinco minutos...*

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS... *mire, se optó por eso porque el material de los estatutos estuvo disponible ahora pero el problema que existe es que va haber una reunión de los Municipios del Norte en los próximos días – no recuerdo bien la fecha, pero es este mes – y todos los demás han aprobado los estatutos, excepto Arica, Camarones y Putre, y se nos pidió aprobarlos en Concejo, entonces, es un problema de tiempo...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... *ya, pero cuando a mí me llega la pauta o, más bien, la citación donde lo único que dice “..Municipios del Norte..” y hace cinco minutos me entregan una hoja, no sé de qué se trata, no sé cuál es su interés, no sé si usted quiere participar o no quiere participar.., no sé de qué se trata, Alcalde...*

Sr. ALCALDE... *Concejal, ahora se lo podemos explicar con la ayuda del Asesor Jurídico porque vemos que el tema no es complejo, distinto hubiera sido que hubiera sido un tema realmente conflictivo, nos parece un tema de fácil despacho...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, yo comparto con lo que dice Andrés, que no estoy de acuerdo en que nos estén entregando material a última hora; obviamente, esto tiene que ver con los Municipios del Norte y yo creo que todos sabemos lo que significa pero podrían haber algunos elementos que tendríamos que estudiar para después poder dar una opinión, entonces, para la próxima vez que nos entreguen antes la documentación o los materiales...

Sr. ALCALDE... Concejal, la verdad es que fue una falla nuestra y tendremos que corregirla, así que aceptamos la crítica., bien, ahora escuchemos al Asesor Jurídico, por favor...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... a ver, lo que se acompaña es el estatuto tentativo – después voy a explicar por qué es tentativo – de la Asociación de Municipios del Norte de Chile, que estaría integrada por las Municipalidades de Arica, Putre, Camarones, Iquique, Pica, Calama, Taltal, Mejillones, María Elena, Sierra Gorda, Antofagasta, Tocopilla, Vallenar, Copiapó, Huasco, Freirina y La Higuera.

La Ley Municipal, en los Artículos 137^o y siguientes, permite que las Municipalidades, inclusive de diversas regiones no necesariamente de un área común, pueden establecer asociaciones para tratar materias de tipo común a dichas entidades, entonces, en ese procedimiento que está establecido en la Ley Municipal se establece, justamente, la posibilidad de hacer la agrupación, de fijar un estatuto, la idea de pertenecer a la agrupación tiene que ser aprobado por el Concejo, como también el estatuto. Después que esté la aprobación de todos los Concejos, el estatuto preventivo o el estatuto inicial y aprobado, estos antecedentes completos, de la aprobación y la copia del estatuto, se va a la SUBDERE que, finalmente, hace la revisión final e inclusive puede pedir modificaciones al estatuto que se está sugiriendo o acompañando.

Asesoría Jurídica revisó este estatuto y, en general, cumple con los requisitos que establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Desde nuestro punto de vista tiene todavía, eventualmente, algunos errores de sintaxis, cosas por el estilo, pero se indicó en nuestra revisión de que efectivamente este estatuto es una suerte de estatuto primario que de todas maneras va a revisión y si hay correcciones más profundas que hacer, la misma SUBDERE lo indicaría pero en principio el estatuto cumpliría con sus requisitos, con los requisitos generales de la Ley Orgánica.

Esta Asociación tiene una duración de diez años, que es renovable y así se sugirió o está sugerido en los estatutos; también se habla de los aportes y cada Municipio aportaría anualmente una cuota de dos millones de pesos, sería una cuota para efectos del patrimonio de esta asociación; eventualmente el estatuto contempla alguna posibilidad de cuota o aporte extraordinario que se definiría en las mismas

asambleas; las asambleas están compuestas básicamente por el conjunto de los Alcaldes de las respectivas Municipalidades.

Los principios generales que están establecidos en el Artículo 6º, que son los objetivos generales y específicos de la asociación, que son básicamente materias de desarrollo de planes, cooperación y coordinación entre los respectivos Municipios.

Como les digo, en general, el estatuto cumple con los requisitos mínimos legales y se requiere efectivamente que haya un Acuerdo de Concejo en cada uno de los Municipios para efectos de aprobar este texto y este texto con el Acuerdo se va a la revisión final porque la ley contempla que la revisión final del estatuto lo tiene que hacer la SUBDERE y ella puede pedir algunas modificaciones o adecuaciones si así lo estima pertinente...

Sr. ALCALDE...*bien, Concejales, se ofrece la palabra...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, aquí se trata de que si nosotros, los Concejales, estamos de acuerdo con esta asociación y yo creo que los Municipios pueden asociarse, o sea, se tendrá que ver cuál es el propósito, que ya más menos lo sabemos nosotros, pero lo que me complica un poco es que nosotros tomamos la determinación como Concejales si entramos o no a esta asociación pero nosotros tenemos harto poco que ver en esta asociación porque es una cuestión de Alcaldes; aquí los Alcaldes se juntan, deciden lo que quieren y nosotros le damos el vamos como Concejales, entonces, creo que es poco democrático., yo personalmente estoy de acuerdo con la asociatividad de los Municipios que trae cosas buenas cuando se juntan pero creo que es poco democrático con nosotros los Concejales que somos los que tenemos que aprobar que exista o no exista esta asociatividad...*

Sr. ALCALDE...*a ver, un pequeño comentario., el estatuto tomó en cuenta eso y los Concejales pueden asistir a todas las asambleas sin limitación con derecho a voz; esto es ya una gran apertura en relación a otras asociaciones. Lo otro es que, como son cinco regiones, cada región debe elegir un Concejal que se integra al directorio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y son diez Alcaldes...*

Sr. ALCALDE...*sí, diez Alcaldes, dos Alcaldes por región., tengamos presente que en otras asociaciones los Concejales no tenían ninguno de estos dos roles, sin embargo aquí es un Concejal por región elegido por los pares, por los mismos Concejales, y, en segundo lugar, pueden asistir con derecho a voz a todas las asambleas de la asociación, lo cual no existía antes, así es que es un gran paso adelante...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, yo quiero decir que en el último encuentro de Concejales que tuvimos en Viña del Mar se tocó este tema por parte de la Asociación Chilena de*

Municipalidades y, primero, como representantes de los Concejales no estábamos de acuerdo que tuviéramos participación con voz y no con voto, que es lo importante sino estaríamos como arroz graneado nomás, y por lo tanto, además, se planteó una inquietud que tiene que ver con que si nosotros le aportamos a la Asociación Chilena de Municipalidades una cantidad importante anual, que no sé si ustedes tienen el dato acá...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*creo que son alrededor de un millón, dos millones de pesos en forma anual...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*entonces, si ya aportamos a la Asociación Chilena de Municipalidades una cantidad, además tendríamos que hacer un aporte adicional a ésta otra asociación...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*claro, porque son diferentes...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, ése es un tema y el otro tiene que ver con las competencias porque estaríamos duplicando las competencias de las dos asociaciones, entonces, al final, se pueden enfrentar las dos posiciones porque puede que lo que diga la Asociación de Municipios del Norte se puede contrarrestar con lo que diga la Asociación Chilena de Municipalidades., a ver, yo rogaría que ojalá, cuando yo me esté dirigiendo al Alcalde o a algún funcionario, sean ellos los que me respondan y no mis colegas Concejales porque cuando ustedes hablan yo no los interrumpo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero, Miguel Ángel, la Sra. Miriam no interrumpe, ella dice que no interrumpe...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*gracias, colega, a eso me refería., ah, lo otro, les informo, colegas, que el 25 de este mes se va a realizar acá en Arica un encuentro de Concejales de Chile; después les voy a entregar la información que me mandaron hace poquito...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón., ¿usted es el representante nuestro?...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*no, lo que pasa es que a mí me mandaron un correo y lo voy a replicar a mis colegas...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*Sr. Concejal, en cuanto a su consulta le puedo decir que la ley no limita la posibilidad de pertenecer a una o a varias asociaciones y la misma Ley Orgánica de Base del Estado determina que todas estas organizaciones tienen que cumplir con el principio de coordinación de los entes públicos, entonces, eventualmente, no deberían sus decisiones chocar o ser contradictorias, eso no debería pasar, no debería pasar que las*

decisiones que tome una u otra sean contradictorias entre sí por el principio de coordinación que debe existir entre todas las entidades públicas pero, como digo, la ley permite la multiplicidad de agrupaciones, no hay limitación y, por lo mismo, se pueden agrupar tanto por intereses geográficos, o por intereses políticos, o por algún proyecto, o sea, no hay una limitación al respecto...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... *Alcalde, la verdad es que yo no me he ilustrado sobre esta nueva asociación, salvo lo que he visto un par de veces en la prensa, pero sí ahora me llamó la atención la cantidad de Municipios que hay de la Región de Coquimbo y de Atacama y la pregunta que le quiero hacer a usted, Alcalde, cuál es la relevancia que estén esas regiones que, a mi juicio, son parte de otra realidad geográfica, tienen otra identidad., a mí me hace sentido una Asociación de Municipios del Norte Grande, de la Región de Antofagasta hacia acá, le encuentro mucho sentido, creo que es importante para el tema de la descentralización, hay un eje común identitario pero con la Región de Coquimbo y Atacama, no sé, tal vez usted me pueda explicar cuál fue el fundamento de sumar también a estas regiones, si hay una cosa de fuerza respecto de la Asociación Chilena de Municipalidades que es transversal a todo el territorio porque, al final, igual se va a generar una suerte de competencia entre esta Asociación del Norte – una competencia, lo digo, en el sentido sano – y la Asociación Chilena de Municipios, entonces, como para tener más antecedentes y para tener un poco más de información cuando yo tenga que pronunciarme o cuando vaya a votar, quisiera saber qué hacemos nosotros con estas dos regiones que, a mi juicio, son otras realidades...*

Sr. ALCALDE... *le voy a responder de inmediato porque supongo que a los otros Concejales les interesa también., el tema es que esta asociación surgió liderada por Calama, por el Alcalde de Calama, Esteban Velásquez, que hizo un llamado a todas las regiones que tuvieran minería porque el fondo de la lucha es que las regiones del norte entregan demasiado valor a los poderes centrales y hay que unirse para pedir que parte de esa riqueza quede en la zona y nos invitó hasta Antofagasta y, bueno, nos juntamos y ahí la mayoría, a petición de la gente de la tercera y cuarta región, decidió incorporarlos porque también tenían intereses mineros y ahí no hay otro sentido, digamos., si ustedes ven el punto de los objetivos, el objetivo principal es luchar por la descentralización y más autonomía en cada región, ése es el objetivo principal.*

Camarones está muy entusiasmado con el tema y yo consideré que Arica no podía quedar al margen de una acción del norte que no sólo persigue descentralización sino que también trabajar en conjunto por temas del medio ambiente, por temas de agua, por temas de colaboración con nuestros vecinos, entre ellos Iquique y Antofagasta. Naturalmente la ligazón con la tercera y cuarta región es más laxa pero nos interesa sobre todo Iquique y nos interesa Antofagasta., ésa es la razón de fondo de esto, Concejales...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Asesor Jurídico, en Chile hay tres asociaciones, la Asociación Chilena de Municipalidades de Chile, que está presidida por el Alcalde Pedro Sabat; la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y la Asociación de Municipios del Norte de Chile, que está liderada provisoriamente por Esteban Velásquez, Alcalde de Calama, y el objetivo de este último gremio o asociación es, naturalmente, por el asfixiante centralismo que se presenta contra la gente del norte..., tengo una duda, porque aquí se pagan cuotas, en todas estas asociaciones de pagan cuotas y son cantidades más o menos importantes anuales, ¿cierto?...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*sí, son anuales...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*ya., y qué vamos hacer con algunos integrantes del Concejo que están en otras asociaciones, ¿tienen que renunciar o pueden pertenecer a las tres asociaciones?...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*sí, no hay impedimento legal para pertenecer a una o a varias, de hecho esta Municipalidad pertenece a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, pertenece a la Asociación Chilena de Municipalidades, y en cada una debería cumplir con la cuota que se especifique, no necesariamente se debe renunciar a una para pertenecer a otra...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, ¿nosotros estamos inscritos en la Asociación Chilena de Municipalidades?...*

Sr. ALCALDE...*sí, estamos inscritos en la nacional y también la turística...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*¿y eso no tiene ningún impacto, que estemos en las dos, no?...*

Sr. ALCALDE...*y más adelante pensamos formar la Asociación Regional con Camarones, Putre y General Lagos...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*entonces, si no es problema, podemos participar, pues...*

Sr. ALCALDE...*exacto...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*ya, gracias Alcalde...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, yo acá he sido dirigente y también he sido dirigente nacional y a mi gremio lo retiré de la asociación centralista, así le digo yo, porque ellos siempre pelean por lo de ellos, entonces, yo creo que esta Asociación de Municipios del Norte va a tener más fuerza porque sabe las verdaderas necesidades que tiene cada zona; el centralismo nunca va a luchar por nosotros, así que la Asociación del Norte es muy buena, tiene un muy buen*

objetivo, más que la nacional, Alcalde, y usted verá si sigue ahí o no pero estar en muchos lados a veces complica un poquito porque dificulta un poco los temas, así que es mejor luchar por la zona norte nomás, el centralismo déjelo porque ellos siempre se van a preocupar de ellos nomás, Alcalde., eso es lo que quiero decir como ciudadano de Arica...

Sr. ALCALDE...bien, Sr. Secretario, vamos con la votación...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón., yo quiero saber, Sr. Alcalde, si el hecho de pertenecer a esta Asociación del Norte no quiere decir que usted se va a salir de la Asociación Chilena de Municipalidades...

Sr. ALCALDE...no, eso tendría que traerlo acá y por lo menos no tengo la intención de hacerlo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...ya, no tiene interés, porque, al revés del Concejal Gatica, yo creo que nosotros no tenemos que retirarnos de la Asociación Nacional...

Sr. ALCALDE...ya, don Carlos, votemos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales la autorización para que la Municipalidad de Arica ingrese a la Asociación de Municipios del Norte de Chile como la aprobación de los estatutos de la Asociación de Municipios del Norte de Chile; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., Sr. Leiva, usted cómo vota...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...me abstengo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...bien, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención del Sr. Miguel Ángel Leiva...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°203/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE;
Y

- 2) *APROBAR EL DOCUMENTO “ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, agradecemos la exposición al Sr. Asesor Jurídico y pasamos al Punto N°14...*

14) EXPOSICIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES

El punto 14) de la Tabla se retira de la Tabla, el cual será tratado en una próxima Sesión Extraordinaria de Concejo a realizarse el 24 de Julio de 2013.

La Concejala Sra. Miriam Arenas pide que quede en Acta que no está de acuerdo en retirar el punto de la Tabla porque es un punto muy importante para la comunidad...

15) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN

El punto 15) de la Tabla se retira de la Tabla, el cual será tratado en una próxima Sesión Extraordinaria de Concejo a realizarse el 24 de Julio de 2013.

16) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

- a) *Autorización viaje a Tacna – Perú, con el propósito de participar en la Ceremonia de colocación de ofrenda floral al Libertador San Martín con motivo del 192º Aniversario Patrio del Perú.*

Al respecto intervienen los Concejales, el Sr. Alcalde y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°204/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TACNA – PERU, EL DIA 26 DE JULIO DEL 2013, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE LA COLOCACIÓN DE OFRENDA FLORAL DE LIBERTADOR SAN MARTIN CON MOTIVO DEL 192º ANIVERSARIO PATRIO DEL PERÚ.

ACUERDO N°205/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A TODOS LOS CONCEJALES PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ, EL DIA 26 DE JULIO DEL 2013, CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE COLOCACION DE OFRENDA FLORAL AL LIBERTADOR SAN MARTIN CON MOTIVO 192º “ANIVERSARIO PATRIO DEL PERU”.

PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA OTORGAR A LOS CONCEJALES QUE DECIDEN VIAJAR LOS PASAJES CORRESPONDIENTE Y EL VIATICO RESPECTIVO.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

- a) *Plantea inquietud en relación a continuidad de trabajo de las personas que laboran en los Programas de Mejoramiento Urbano – PMU.*
- b) *Solicita que se le informe situación que afecta a los pobladores del sector de la Población Chile, en relación a terrenos de BNUP destinados a áreas verdes.*
- c) *Solicita restituir letreros de estacionamientos para discapacitados, especialmente, los que estaban ubicados en calle Arturo Prat.*

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO

- a) *Reitera solicitud de entrega de la Ordenanza de Estacionamiento y de la Ordenanza de Extracción de Basura, especialmente, en la zona centro.*
- b) *Consulta en qué va el desarrollo del PLADETUR.*
- c) *Solicita oficiar al SERVIU en relación al mal estado de las calles, especialmente, en la Avenida Luis Beretta Porcel, en donde se han producido muchos accidentes.*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH

- a) *Informa y agradece por el apoyo prestado en relación al levantamiento de 05 microvertederos en la Población 11 de Septiembre.*
- b) *Además, solicita realizar un gran operativo de Limpieza en el sector norte de la ciudad.*
- c) *Reitera carta presentada por don Bernardo Alday Bustamante, quien solicita financiamiento para asistir al Campeonato Sudamericano de Culturismo a realizarse en Bolivia.*
- d) *Presenta carta de don Fabián Hernández Rodríguez, quien está solicitando pasajes vía terrestre para poder participar en competencia nacional de bodyboard a realizarse en Coquimbo.*
- e) *Reitera solicitud de la Asociación de Deportes Submarinos y Natación con Aletas, quienes solicitan apoyo para participar en Campeonato Mundial a realizarse en Lima - Perú.*
- f) *Informa sobre reclamos de vecinos en relación a la entrega de la Plaza Arauco, por ejemplo, las baldosas sueltas y otras imperfecciones, por tal razón solicita hacer valer las garantías correspondientes.*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- a) *Se refiere al último Concurso Público de la IMA.*
- b) *Informa sobre reunión realizada con la Liga Vecinal de Voleibol, quienes solicitan reparar recinto deportivo ubicado en Capitán Avalos, al lado del Departamento de Deportes.*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- a) *Plantea su preocupación por los vecinos del céntrico sector de Esmeralda, especialmente en la esquina de Lautaro con Juan Noé, por la cantidad de accidentes que se han ocasionado en el sector.*
- b) *Señala que por segunda vez está realizando pequeños operativos de limpiezas de techos en algunas Juntas de Vecinos, por tal razón solicita el apoyo de algunos camiones recolectores.*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- a) *Solicita se le informe, jurídicamente, en qué situación va el tema del Tuto Beach.*
- b) *Señala que aún espera respuesta de la Dirección de Obras en relación a denuncia que hizo en contra de Condominio que se tomó la vereda.*
- c) *Informa sobre carta enviada por don Jaime Raymond Aguilera, de fecha 07 de Abril de 2013, en relación a graves problemas que se ocasionan en el Conjunto Habitacional Mirador Cerro La Cruz.*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

- a) Consulta carta enviada a la Contraloría Regional, en relación a una toma de terreno ubicado en el Sector del Cerro La Cruz.
- b) Señala que tienen la resolución pendiente por algunas patentes de alcoholes, propone votar en forma genérica, es decir, las que tengan tres infracciones, no se renuevan.

Al respecto intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°206/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo en cuenta las patentes que quedaron pendientes en su renovación para el periodo Julio 2013 – Julio 2014, **SE ACUERDA QUE LA OFICINA DE RENTAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APLIQUE LO QUE ESTABLECE LA ORDENANZA DE ALCOHOLES EN EL SENTIDO DE NO RENOVAR AQUELLAS PATENTES QUE TIENEN TRES (3) Y MÁS INFRACCIONES.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con cincuenta minutos la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

Dr. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe